



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS
CONSULTORIA JURIDICA

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Juan Manuel Mercedes**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0106251-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de La Romana, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMLR-CCC-LPN-01-2020**, conforme a la solicitud realizada por la dirección operativa.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **La Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto del año 2020.


Lic. Juan Manuel Mercedes
Consultor Jurídico

